AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

EDICTO de 4 de agosto de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4/2012 de las Normas Subsidiarias. (2014ED0248)

Que el Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, acordó, por unanimidad de todos sus miembros aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 4/2012 de las Normas Subsidiarias de Carmonita, promovido a instancia de esta Entidad, consistente en la recalificación de terrenos no urbanizables a urbanizables, ubicados en zona —Mohedas— parcelas 120 y 122, con una superficie de 1.347 m² y 7.741 m², respectivamente, sometiéndose a información pública por el plazo de un 45 días, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Carmonita, a 4 de agosto de 2014. El Alcalde, DAVID GASPAR CORCHERO.